

inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 20 de enero de 1995.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente.

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 1.147.218 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 39258/93, constituido por Arias Cobrero Alimentación, S.L. y a disposición de Consejería de Economía y Hacienda.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 30 de marzo de 1995.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente.

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 300.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 16944/91, constituido por Viajes Iberia, S.A. y a disposición de Consejería de Asuntos Sociales.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 30 de marzo de 1995.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente.

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 250.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 15239/91, constituido por Hormisol, S.A. y a disposición de Inspección Provincial Trabajo y S.S. Delegación de Cádiz.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 30 de marzo de 1995.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente.

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 1.546.878 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 29884/92, constituido por Construcciones José Martín Ríos, S.L. y a disposición de Gerencia Provincial del S.A.S. de Sevilla.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 30 de marzo de 1995.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva del permiso de investigación. (PP. 708/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación, que a continuación se indica:

Nombre: «Las Lomas».

Núm. de expediente: 40.290.

Recurso solicitado: Recursos de la Sección C), de la Ley de Minas.

Superficie solicitada: 70 cuadrículas.

Término municipal afectado: Níjar.

Solicitante: Don Luis Sancho Cruz, con domicilio en C/ Cochabamba núm. 14, 4.º I - 28016 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 17 de marzo de 1995.- El Delegado, Emilio Martínez Martínez.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Empresas Sanitarias de Prestación Asistencial de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10,00 horas del día 27 de marzo de 1995, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial, denominada «Asociación de Empresas Sanitarias de Prestación Asistencial de Andalucía» (AESPA), cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y empresas dedicadas a la prestación de servicios asistenciales de orden sanitario.

Como firmantes del acta de constitución aparecen don Hugo Galera Davidson, don Obdulio Rodríguez Armijo, don José María Sillero Cáliz, don Francisco Cascales Guijarro, don Jesús Repetto Jiménez, don Pedro Ellauri Sánchez, don José Antonio Méndez Caballos, don Joaquín Hervia Muñoz, don Antonio Rubio Viciana, don José Luis González Tapia, don José Miguel Rodríguez Grosso, don José Moldes Riobo, don Pedro Lara Fernández, don Manuel Valencia Díaz, don Salomón Corcia, don Juan Antonio Cabeza Gómez, don Antonio Montero Sines, don Manuel Ortiz Muñoz, don Joaquín Sánchez-Ros Gómez, don Eloy Parra Elvira y doña Encarnación Balán Villar. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el pasado día 8 de marzo de 1995.

Sevilla, 27 de marzo de 1995.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización sindical denominada Farmacéuticos Laborales de Hospital de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10,00 horas del día 30 de marzo de 1995, han sido depositados los Estatutos de la organización sindical, denominada «Farmacéuticos Laborales de Hospital de Andalucía» (F.A.R.L.H.A.N.).

Como firmantes del acta de constitución aparecen don José María Rosá Mayordomo, doña Nuria Muñoz Muñoz, doña María del Carmen Montero Balosa, doña María José Fernández Anguita, don Santiago Sandoval Fernández del Castillo, don Manuel Cámara Mestre, doña Mercedes Ruiz Pérez, don Ricardo García Pérez Ortiz, doña Inmaculada Rubio, don Nicolás Cortés Muñoz, don Luis Guillermo Buzo Sánchez, don Juan Rodríguez Castilla, don José Ramón Avila Alvarez, don Joaquín Manuel Franco Madera, doña María Luisa Valdivia Heredia y don Adolfo Juan Lara Márquez. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución, se celebró en Sevilla el pasado día 16 de marzo de 1995.

Sevilla, 30 de marzo de 1995.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la apertura del

trámite de audiencia concedido en el expediente incoado para la delimitación de la zona arqueológica denominada Cueva de la Pileta.

Expediente: Incoado para la delimitación de la zona arqueológica denominada «Cueva de la Pileta», en Benaoján (Málaga), declarada Monumento Arquitectónico-Artístico, por R.O. de 25 de abril de 1924.

Encontrándose en tramitación el expediente incoado para la delimitación de la zona arqueológica, denominada «Cueva de la Pileta», en Benaoján (Málaga), declarada Monumento Arquitectónico-Artístico, por R.O. de 25 de abril de 1924, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones a conceder trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración del inmueble o por su entorno de protección, que corresponden a las parcelas de las fincas reseñadas en el plano que en anexo se publica y que son las siguientes:

Se ha utilizado para hacer la delimitación la figura poligonal, señalando sus vértices mediante coordenadas U.T.M., que se adapta perfectamente a la topografía del terreno.

Conformándose una figura poligonal, cuyos vértices son:

	x	y
1.	297.150	4.063.500
2.	297.375	4.063.515
3.	297.385	4.063.285
4.	297.625	4.063.285
5.	297.600	4.063.230
6.	297.385	4.063.230
7.	297.395	4.063.070
8.	297.365	4.063.040
9.	297.315	4.062.910
10.	297.180	4.062.970

Siendo las distancias que unen los vértices del polígono:

1 - 2:	220 m.
2 - 3:	230 m.
3 - 4:	240 m.
4 - 5:	60 m.
5 - 6:	215 m.
6 - 7:	165 m.
7 - 8:	50 m.
8 - 9:	140 m.
9 - 10:	150 m.
10 - 1:	535 m.

Siendo la superficie total afectada por la delimitación de 125.762,5 metros cuadrados.

Esta delimitación afecta parcialmente a las parcelas núm. 5 y núm. 7 del polígono núm. 4 del término municipal de Benaoján.

Durante el plazo de diez días y conforme a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, de personas a que se refiere el párrafo anterior podrán alegar cuanto estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende a cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico C/ Levías, núm. 27, planta 2.ª, Consejería de Cultura, en Sevilla de nueve a catorce horas.

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la Ley antes citada.

Sevilla, 14 de febrero de 1995.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.